ADENDA No. 2

PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP 008 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA FASE I DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LA CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR FINAL, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 0301 – "CARACTERIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE LA CALIDAD DEL AGUA"

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se permite confirmar la modalidad de la audiencia de riesgos, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que, en el marco de las observaciones al pliego de condiciones definitivo, se recibió la siguiente observación: "*En el Formulario 1 - Presupuesto oficial y de oferta económica se evidencia, en varios capítulos, la existencia de actividades con la misma descripción y el mismo alcance, pero con precio unitario diferente, situación que desvirtúa por completo el alcance real a ofertar e induce al oferente a cometer errores en la estimación de su oferta. Del análisis del formulario se identificaron más de treinta (30) grupos de actividades en esta condición. Entre otras, se destacan las siguientes:*

  Ítems 19.16.003, 19.17.003 y 19.189.003 - SUMINISTRO CONEXIÓN EN TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE ENTRE LA VÁLVULA DE DOS VÍAS Y LA LÍNEA DE PROCESO. INCLUYE TUBERIA EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2", CODOS 90 EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2", con unidad de medida y pago la UNIDAD. En dos (2) ítems con precio de $284.102 y en otro $38.510.412, diferencia desproporcionada.

  Ítems 19.16.002, 19.17.002 y 19.18.002 - SUMINISTRO VÁLVULA DE 2 VÍAS, PARA CONEXIÓN DE TRANSMISOR DE PRESIÓN A PROCESO, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE 316. CONEXION DEL INSTRUMENTO: 1/2 NPT (H), CONEXION DEL PUERTO DE PRESION: 1/2 NPT (M), con unidad de medida y pago la UNIDAD. En dos (2) ítems con precio de $1.136.407 y en otro $102.392.483, diferencia desproporcionada

  *Ítems 19.17.001 y 19.18.001 - SUMINISTRO INTERRUPTOR DE PRESIÓN: PRESIÓN MANOMÉTRICA, RANGO DE MEDICIÓN: 2 KPA-40 MPA, SEÑAL DE SALIDA: 4-20 MA, SALIDA PNP O NPN, PRECISIÓN DE REFERENCIA: 0,1 % DEL LÍMITE SUPERIOR DEL RANGO, ESTABILIDAD: ±0,2 % DEL URL/5 AÑOS, TEMPERATURA DEL MEDIO: -40-120 °C, CONEXIÓN DE PROCESO: ESTÁNDAR G1/4 (M), G1/2 (M), M20*1,5 (M),PANTALLA OLED DE 5 BITS Y 0,96" CON ILUMINACIÓN, MENSAJES DE AVISO EN PANTALLA E INTERFAZ DE OPERACIÓN INTUITIVA, PANTALLA GIRATORIA DE 180°, FÁCIL DE OBSERVAR EN INSTALACIÓN HORIZONTAL, ROTACIÓN LIBRE DE 350°, IDEAL PARA INSTALACIÓN EN DIVERSOS ÁNGULOS, con unidad de medida y pago la UNIDAD. En un ítem con precio de $5.682.033 y en otro $238.915.793, diferencia desproporcionada*

Ítems 9.04.002 y 8.03.002 - PASAMURO HD BXL 24" L=0,69 M, Z=0,15 M DESDE EL. ANSI CL 150, con unidad de medida y pago la UNIDAD. En un ítem con precio de $506.077 y en otro $15.215.658, diferencia desproporcionada.

Ítems 19.21.002 y 19.19.002 - SUMINISTRO TRANSMISOR MONTAJE REMOTO, CON CABLE DE 10 M, ALIMENTACIÓN 24VDC, EXACTITUD ±0.25%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -25 A +60°C, COMÚNICACIÓN RS485, AUTO DIAGNOSTICO CON INDICACIÓN DE FALLAS EN PANTALLA, VISUALIZACION INDICADOR DIGITAL CON DESPLIEGUE DEL FLUJO EN UNIDADES DE INGENIERÍA INDICADAS EN LA HOJA DE DATOS DEL INSTRUMENTO, TOTALIZADOR "COMPLETAMENTE CONFIGURABLE, TOTALIZADOR DEBE SER MOSTRADO EN PANTALLA. DETECCIÓN DE TUBERÍA VACÍA, PROTECCIÓN IP 67, TECLADO SISTEMA DE NAVEGACIÓN CON BOTONES, con unidad de medida y pago la UNIDAD. En un ítem con precio de $34.596.754 y en otro $102.392.483, diferencia desproporcionada

Adicionalmente, se identificaron casos en que, además del precio, difiere la unidad de medida y pago (por ejemplo, GLB frente a UND) para la misma descripción. Solicitamos a la Entidad revisar la totalidad de las actividades que presentan precios unitarios diferentes para igual descripción y alcance y realizar los incrementos correspondientes en el Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial de aquellas actividades que se encuentran con un precio unitario inferior.

- Que el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 consagra el principio de responsabilidad, conforme al cual los servidores públicos están obligados a revisar y estructurar los pliegos de condiciones con el cuidado necesario para asegurar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal. En atención a este deber, la Corporación adelantó una revisión detallada del Formulario 1, Formulario de Presupuesto Oficial CCE EICP FM 47 LP 008 2026, e identificó situaciones que requerían precisión técnica.

- Que el presupuesto oficial hace parte de los productos de la consultoría contratada por el municipio de Palmira. Por esta razón, la Corporación trasladó al municipio las observaciones relacionadas con este punto mediante comunicación con radicado No. 0600-929772026 del 10 de septiembre de 2026.

- Que el municipio de Palmira dio respuesta mediante comunicación con radicado No. 2GOP542282026 del 16 de septiembre de 2026, en la cual manifestó: "*Una vez surtida la revisión integral del presupuesto oficial, se dictamina que la observación resulta procedente en cuanto a que la coincidencia parcial en las descripciones de los ítems podría inducir a ambigüedades en la interpretación contractual. En consecuencia, en estricto cumplimiento del principio de responsabilidad que rige la actividad contractual y la gestión de proyectos de ingeniería, se procedió a: 1. Precisión y Descripción Técnica: Ajustar la descripción de los ítems involucrados, incorporando alcances particulares de ejecución (tales como condiciones de instalación, geometría, materiales o rendimientos) que justifican de manera inequívoca la diferencia en los costos unitarios. 2. Corrección de Transcripción: Subsanar errores materiales de transcripción detectados en los*

precios unitarios durante la auditoria interna del presupuesto. Se destaca técnicamente que, a pesar de las precisiones descriptivas y las correcciones de transcripción introducidas, el valor total del presupuesto oficial se mantiene inalterado, salvaguardando así el equilibrio económico estimado para el proyecto."

- Que, de acuerdo con lo expuesto anteriormente se publica el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial CCE-EICP-FM-47_LP 008-2026 ajustado.

En mérito de lo expuesto, la Entidad:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: informar a los interesados en el proceso LP 008 de 2026 que tiene por objeto REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA FASE I DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LA CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR FINAL, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 0301 – "CARACTERIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE LA CALIDAD DEL AGUA" que, se publica el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial CCE-EICP-FM-47_LP 008-2026 ajustado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás condiciones, cronograma y exigencias del pliego de condiciones definitivo que no son objeto de modificación por la presente adenda permanecen incólumes y surten plenos efectos legales.

Publíquese en la plataforma SECOP II para el conocimiento de todos los interesados.

Dado en, Santiago de Cali a los 16 del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
DIRECTORA TECNICA AMBIENTAL (C)

Proyectó: Claudia Otalora - Profesional Contratista DTA